	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONCEJO DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: F-LC-034	Versión: 3	Fecha: 22/02/2010	Página 1 de 2

1. Fecha de solicitud: 28 de enero de 2022

2. Unidad: SERVICIOS GENERALES

3. Definición de la necesidad-justificación:
Con el fin de atender eventos, conmemoraciones, honras fúnebres y demás ocasiones que requiera el suministro de arreglos florales.

4. Descripción del objeto a contratar:
Suministro de arreglos florales para eventos, conmemoraciones, honras fúnebres y demás celebraciones programadas por la Corporación.

5. Especificaciones:
Los arreglos florales deben tener:

- condiciones de frescura y calidad.
- Variedad de flores y follajes todos de excelente calidad tipo exportación.

6. Obligaciones del contratista: El contratista se debe comprometer a:

a) Elaborar los arreglos florales requeridos por la Corporación de acuerdo con el evento o celebración que se lleve a cabo.
b) Entregar a domicilio en la dirección indicada y de manera oportuna.

7. Criterios de Selección y Evaluación:

Criterio	Documento que soporta el cumplimiento del criterio	Porcentaje (%)
El puntaje asignado se otorgará de la siguiente manera: Las ofertas que excedan el precio del presupuesto oficial determinado serán excluidas. El criterio que se tendrá en cuenta para calificar será el precio, de tal manera que el proponente que ofrezca el menor precio, obtendrá el máximo puntaje (100 puntos) a los demás se les calificara en forma proporcional descendente, mediante la aplicación de la siguiente formula.	Propuesta económica	100%

1/02/22

PUNTAJE= Precio mínimo x 100 Precio propuesta		

8. Valor del contrato incluido el IVA:
$4.000.000 (cuatro millones de pesos)

9. Rubro afectado:
Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
212020200600

10. Plazo de ejecución del contrato:
Hasta agotar presupuesto –Vigencia Fiscal 2022

11. Supervisión del contrato: La supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo de:
La supervisión del presente contrato estará a cargo del Líder de Programa de la Unidad de Servicios Generales.

Firma – Líder de Programa solicitante
John Alexander Atehortua Granados

Visto bueno Secretaría General:

Elaboró: Sara Gómez